

EL AMIGO DEL OBRERO

Redactores:
Drs. LUIS P. LENCUÁS y MIGUEL PEREA
Secretarios de Redacción:
Bres. Juan N. Quegliotti y José Miranda
Redacción: Daymán 120

CORRESPONDENTES:
En Roma—Manuel G. Vancorelli
En París—Francisco Vialto
En Filadelfia—Max Tormann
En Madrid—José M. Carrón

Órgano de los Círculos Católicos de Obreros del Uruguay
APARECE LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

ADMINISTRACIÓN: Daymán 120—Administrador: HORACIO CAMPODÓNICO
Teléfono: LA COOPERATIVA núm. 539
Suscripción en la Capital (por mes) \$ 0,20 | En campaña (semestre adelantado) \$ 1,20
No se pague ningún recibo que no lleve el sello de la Administración.

Indicador cristiano

Sábado 8.—Stos. Aquilo y Procopio, Sta. Isabel, reina de Portugal (Patrona de P. de los Toros).
Domingo 9.—Stos. Cirilo y Bríscio, obs. y mrs., Zenón y Alejandro, mrs.
Lunes 10.—Stos. Cristóbal, mrs., Amalia y Rufina, vgs. y Felicitas y sus 7 hijos, mrs.
Martes 11.—Stos. Pío I. p. y mrs., Juan, ob., Abundio, pbro. y Marcelano, mrs.
Miércoles 12.—Stos. Nabor y comps. mrs., Paterniano, ob., Juan Gualberto, ob., y Epifania, vg.

El Amigo del Obrero

MONTEVIDEO 8 DE JULIO DE 1911

Los bienes de la Iglesia

II

El Estado al contribuir con su dinero a levantar templos y con sus exenciones de impuestos a proteger el culto católico, no ha obrado para ayudar y sostener lo que él debía hacer y no hacía lo que él debía realizar y no realizaba, dejando a la acción privada su libertad, como en el caso de la Asistencia Pública. El culto no puede ser nunca reallizado por el Estado, el culto es función exclusiva de la Iglesia de modo que aquí no puede decir jamás el Estado: avuelva a mí lo que he dado para el culto, que yo daré en adelante por mí sola cuenta ese culto al pueblo que lo necesita. Si el Estado ha levantado templos católicos, ha sido en mérito de su obligación constitucional, en mérito del contrato constitucional, si así puede llamarse, que implica el artículo 5.º de la Constitución y del compromiso anexo formal y terminante del juramento presidencial que impone la misma Constitución al hacer jurar al presidente de la República que protegerá la Religión del Estado. El artículo 5.º y ese compromiso juramentado obligan terminantemente a contribuir al sostenimiento del culto católico, y obligan con fuerza estricta de contrato amparado por el derecho universal. De ahí las leyes que se han votado destinando cantidades de dinero para la construcción y reforma de iglesias parroquiales; de ahí las subvenciones para la formación del clero nacional, de ahí la inclusión en el presupuesto general de gastos de la Nación de la planilla de sueldos para las autoridades y curia eclesiásticas. Y ese dinero al salir de las arcas del Estado ha salido para siempre, sin darle al Estado ningún derecho posterior, sin tener sobre él, el Estado, ninguna reivindicación, como no la tiene el deudor que paga su deuda, el comprometido que satisface su promesa, el juramentado que cumplió la fe de su palabra. El derecho está en la Iglesia nacional de exigir al Estado el cumplimiento de sus obligaciones, como está el derecho en el acreedor de exigir a su deudor la satisfacción de las deudas contraídas. En tanto exista la unión de la Iglesia y del Estado, éste está obligado a proteger y sostener el culto católico, éste está obligado a cumplir las leyes ya sancionadas, y que no se han cumplido, disponiendo la entrega de cantidades de dinero para algunas Iglesias parroquiales de campaña.

Los templos parroquiales o con jurisdicción eclesiástica construidos ya con dinero del Estado, ya con limosnas populares, ya con donaciones particulares, son de propiedad de la Iglesia nacional que tiene personería jurídica para poseer reconocida por nuestro Código Civil. Hay templos y capillas de propiedad particular, levantados por familias o congregaciones religiosas. Con éstos no reza la protección contractual extraordinaria, impositiva que impone al Estado el artículo 5.º de la Constitución. En éstos sólo reza la protección general, común, de exenciones de ciertos impuestos que impone al Estado el culto religioso en general, como pasa en todos los países, aún en aquellos donde está separada la Iglesia del Es-

tado. Y penetrado de esta doctrina, verdadera doctrina de derecho, está el decreto del 10 de Noviembre de 1889, del gobierno del general Tajes, decreto refrendado por el jurisconsulto Martín Berindungue,—cuando dice:

Las Iglesias y templos generales destinados en esta capital al culto católico que el Estado sostiene, sea en calidad de Parroquias, Vice-parroquias o Capillas con jurisdicción espiritual competente demarcada, que hayan sido construidos con dinero de la Nación, o de la misma procedencia, con subsidios y limosnas autorizadas, siempre que presten servicio público católico al culto deben reputarse en clase de los edificios públicos a que se refiere la excepción contenida en el artículo 1.º de la ley 11 de Julio de 1885; a diferencia de los que aunque, con análogo destino son siempre considerados de propiedad particular o privada de la persona o familia que los erigió.

Bien claro y terminante es este texto, y bien clara y terminante surge de él la diferencia de concepto para el Estado, en cuanto a su protección pecuniaria, entre los templos y capillas de propiedad de la Iglesia nacional y los templos y capillas de propiedad particular. Los primeros deben reunir dos condiciones: 1.º que sean asientos de jurisdicción eclesiástica, 2.º que estén librados cotidianamente al culto público. Los segundos no tienen jurisdicción eclesiástica ni están librados cotidianamente al culto público, y si lo están es por voluntad de sus dueños, no por obligación como lo están los primeros. Se desprende de esto también lo siguiente: que el Estado sostiene el culto católico para el pueblo y al sostenerlo, compelido por la Constitución, ha procurado que el pueblo tenga facilidades para sus anhelos religiosos, ya teniendo diariamente las Iglesias abiertas al culto, ya teniendo esas Iglesias jurisdicción eclesiástica para la administración de los sacramentos. Sus auxilios materiales han sido, pues, para que la Iglesia pudiera con facilidad atender al pueblo creyente. La Iglesia lo ha hecho, ha cumplido con los deberes que le correspondían, luego está amparada por el derecho en la posesión de los dineros recibidos, empleados en la construcción y sostenimiento de templos, y éstos quedan de su exclusiva propiedad, legítima, legal, inviolable.

Aclaremos más aún estos conceptos. Supongamos que la Iglesia estuvo un tiempo separada del Estado; entonces, por falta de recursos, los templos eran pocos, y los pocos que existían no estaban librados cotidianamente al culto público, y por esas razones de hecho, el pueblo creyente no podía cumplir satisfactoriamente con sus deberes religiosos. Vino un día en que se hizo una Constitución; en ella declararon los constituyentes que la Religión Católica era la del Estado, debido a que todos sus habitantes eran católicos, y estableció la unión; y el Estado dijo a la Iglesia: es menester que el pueblo tenga cotidianamente los templos librados al culto, es menester que en todos los pueblos y parroquias haya templos con jurisdicción eclesiástica para la administración de sacramentos, pues el Estado tiene obligación de dar esas facilidades a sus súbditos, y como sé que la Iglesia está pobre y no puede cumplir mis deseos con sus recursos, ahí va ese dinero, ahí van esas subvenciones, ahí van esas exenciones, extiéndase el culto católico, dese cumplimiento a mis obligaciones. Llegó después un día en que el Estado se dice que no debe tener religión y suprime toda protección al culto y rompe la unión de la Iglesia con el Estado.

En este punto al más mope de entendimiento se le ocurre que el Estado no puede reivindicar ningún derecho sobre lo que él dio, porque cuando lo dio estaba obligado a darlo no por la Iglesia en sí misma, sino por el pueblo que necesitaba del culto. ¿Qué el pueblo ya no necesita del culto, según el gobierno? Bien, que no lo sostenga más en adelante. Pero quitar a la Iglesia sus templos

después de haber ella cumplido sus deberes, es un latrocinio. Y vayan unas comparaciones, en cuanto al fundamento jurídico en que quiera apoyarse el gobierno. Esto acaba de subvencionar a una revista nacional, considerando que hace falta una buena revista entre nosotros y la revista se publica y ve la luz. ¿De derecho esa subvención a apoderarse de la revista, el día que crea que no deba otorgar esa protección? El gobierno ha eximido de impuestos a industrias nacionales considerando que es menester fomentarlas para bien del país, y estas industrias se desatrollan y da derechos esa extensión a apoderarse de esas industrias el día que considere que el proteccionismo es un mal? Con el mismo criterio con que quiere apoderarse de los templos de la Iglesia nacional, podía también exigir la devolución de los sueldos que ha venido pagando a las autoridades eclesiásticas. Efectivamente la actitud que está asumiendo nuestro gobierno frente a la Iglesia, es atentatoria de todo derecho, es un escandaloso abuso de fuerza. Napoleón, dió un día la orden a sus generales de tratar al Papa como si tuviera a sus órdenes 200.000 bayonetas. Si las tuviera en realidad, nuestro gobierno sería más respetuoso de los derechos de la Iglesia.

Legislación de trabajo

Seguímos el curso de nuestras apreciaciones.

Nos ha sorprendido sobre manera una manifestación hecha por los defensores del proyecto presentado por el P. E. Pero si por una parte nos causó sorpresa, por otra, llegamos a comprender después de cierto examen, que con la manifestación aludida, sólo se ha pretendido desviar uno de los tantos argumentos que se puede dirigir al proyecto en cuestión.

Dicen los defensores del mismo que quienes impugnan la nueva fórmula de la jornada absoluta de las ocho horas, así como el establecimiento de un descanso cada sexto día, lo hacen por seguir siempre ese afán de imitar las legislaciones de otros países y ver, en este caso, completamente contrariado ese espíritu de imitación.

No cabe una más falsa y temeraria aseveración que parece hecha menos por error que por mala fe.

En efecto, ¿quienes son los que a cada instante invocan las legislaciones europeas, en especial la francesa y la inglesa? ¿quienes son los que todo el apoyo y el fundamento de cuanto innovación en nuestras costumbres se pretende imponer, van a buscarlo a aquellas legislaciones organizadas para ambientes, sino antagónicos respecto del nuestro, por lo menos distintos en muchos caracteres fundamentales?

Heimos buscado en el proyecto del señor Batlle una sencilla invocación a la necesidad que entre nosotros se sienten para dar razón de ser al proyecto que se presenta. Heimos querido desentrañar de la pseudo-exposición de motivos las conclusiones que fluyen de un detenido examen de nuestras condiciones económicas, del modo como vendría a persistir el equilibrio en el orden de la producción, del trabajo y del consumo.

Nada de ello encontramos. Y encontramos, en cambio, que con el tal proyecto, partiendo de una imitación, se va más allá de las legislaciones tomadas por modelo. Es en este sentido únicamente que nosotros formulamos un ataque extraño por completo, a todo afán de imitación. Y así declinamos que, si discutibles, en lo referente a sus beneficios, son las legislaciones europeas relacionadas con nuestro tópico, no puede caber duda alguna que es hondamente perjudicial el extremo a que lleva el proyecto del P. E. la aplicación de los principios que informan aquellas legislaciones.

Heimos de repetir: el afán de imitar extranjeros moldes, la manía de adoptar moldes europeos la tienen y la han manifestado continuamente los mismos que hoy salen en defensa de tal proyecto. ¿Acaso cuando se implantó la ley de divorcio se invocaron altas razones de conveniencia social que respondiesen a la satisfacción de sentidas necesidades sociales?

¿No se hizo, entonces, uso y abuso de leyes extranjeras? ¿no se hablaba a todas horas de que teníamos que ponernos a la altura de la civilización europea?

Ahora mismo que se habla de la separación de la Iglesia y del Estado ¿qué otra razón o pretendida razón se presenta que el repetir en todos los tonos y de todas maneras la existencia de los diversos estados que han sancionado la separación de la Iglesia?

Pero vamos desviándonos de nuestro punto de partida. Volvamos a él.

¿Qué razones militan, dentro del orden local, para el establecimiento de la jornada absoluta de las ocho horas? Se dice que el hecho de haber conquistado diversos gremios esa jornada máxima como resultado de los pactos finales entre patronos y obreros en los movimientos huelguísticos, es una prueba de que la jornada de ocho horas se impone como medida uniforme para la duración del trabajo.

El argumento, con todo, es susceptible de otra apreciación más lógica: el hecho de que diversos gremios hayan conquistado la jornada de ocho horas demuestra que en éstos casos no es necesaria la intervención del Estado en la forma radical que se propone para la conquista de eso que se considera mejora.

Se dirá que hay ciertos gremios pequeños, desunidos, que, por su misma pequeñez y esa desunión, no podrán luchar contra los patronos en una huelga; y, por lo tanto, estarán siempre sujetos a un horario de labor excesiva.

Pues bien, no encontramos entre nosotros esos pequeños gremios desunidos que no puedan luchar por la conquista de las ocho horas; y si algunos hubiere, la labor de ellos no ha de ser en modo alguno esa labor intensa de talleres, fábricas, y ni oficios pesados que representen un peso abrumador e insostenible en nueve o más horas de trabajo.

Renovamos nuestra opinión: aún en el caso de aceptar como benéfica y conveniente la jornada de ocho horas para muchos trabajos, resulta siempre inconclusa y perjudicial la implantación de la fórmula absoluta para todos los trabajos.

Porque es necesario admitir la distinta intensidad de los trabajos y los variados resultados del efecto útil de los mismos; y, admitido eso, hay que aceptar como muy lógico que mañana los operarios dedicados a un labor pesado, abrumador y fatigoso, reclamen una disminución en las ocho horas, basándose con toda razón en la diferencia entre su pesado trabajo y el de un auxiliar de un escritorio o un empleado para el despacho de una tienda.

Consideramos desde todos los puntos de vista peligrosa la base en que se pretende fundar el proyecto del P. E. que lleva en su esencia más que un carácter de sano movimiento evolutivo o de prudentes experimentaciones, el espíritu de trascendentes innovaciones y radical revolución económica. Continuaremos.

Quisicosas

La República se salva

Con la próxima patifesteración Jacobina, pidiendo la separación de la Iglesia y del Estado, podemos estar seguros de que vamos a entrar en un pliego de absoluta felicidad que no será portado por ninguna de las tormentas que se dibujan en el horizonte patrio.

El gobierno, en su afán iconoclasta por todo aquello que signifique tradición y orden, va acumulando leyes sobre leyes, y va con ellas socavando los cimientos en que descansa la honesta sociedad uruguaya, y trata de matar con un soplo revolucionario radical el espíritu conservador de la mayoría del país.

Claro está, que esos desplantes gubernativos, provocan murmuraciones de las masas populares contra la pluri-toracada que nos desgoberna, y día a día se va notando más el divorcio que reina entre el pueblo y el gobierno.

Pero para todo hay remedio en el mundo, y los mandones de todas las épocas han tenido sus recursos aporreados para los momentos supremos.

Cuando Alcabalades ahogaba las libertades atenciones, para impedir las murmuraciones ciudadanas contra sus tiránicos procedimientos, tuvo a mano la fácil estrategia de cortar el hermoso rabo de su perro, y con eso medio tan ridículo si queréis, logró desviar la atención del pueblo que estaba fija en el escenario político.

Y el señor Batlle, sin llegar por supuesto a ser una figura como la de Alcabalades, ha descubierto también desviar la atención pública, sacándola de las desatendidas leyes y llevándola hacia un objeto para él menos peligroso.

Pero Batlle, no tiene que sepamos ningún perro... es decir, tiene muchos amigos que lo son leales como mastines; pero esos no se hacen notables por la hermosura de sus colas, sino más bien por la docilidad de sus sentimientitos para con el amo, y por la formidable dentadura a prueba del turrón del presupuesto.

Pues bien, a falta de perros cuyo rabo pudiera cortar,—habrá dicho nuestro superhombre—voy a desviar la opinión pública con el socorrido argumento, de que acostumbramos echar mano todos los gobernantes sectarios, en la firme persuasión de que no faltarán Gedeones por esos mundos de Dios.

Y ese socorrido argumento, eso es cómodo de que echan mano los gober-

nantes desatentados, es la lucha contra la Iglesia.

Y a eso fin, el Gobierno sugirió la magnífica idea de un mitin antierectil pidiendo lo concedido de antemano, a saber: la separación de la Iglesia y del Estado; y a ese mitin le prestará todo su concurso de emplazados y milicos y enorme enjambre de ilusos del pueblo, que se figurarán que, con separar la Iglesia del Estado, ya están robados los alquileres y abolidos el sinnúmero de impuestos que están haciendo imposible la vida obrera.

Así pues, esa manifestación, que, en el presente momento histórico en que los planes de un gobierno revolucionario y desatentado se van desarrollando con pasmosa actividad en el país, constituye algo así como la cola del perro de Alcabalades, tendrá la virtud de enganar a todo ese elemento inconsciente, que cree siempre encontrar el término de sus males tras unos cuantos atentados contra la Iglesia.

Porque han de saber ustedes, que el triunfo de las grandes ideas de libertad y de justicia que animan a la humanidad, frente a todos los despotismos religiosos, reclon se harán carne en nuestro pueblo, cuando se separen la Iglesia y el Estado, según lo asegura la rimbombante invitación, que a todos los liberales de Montevideo, dirige la Comisión pro-mitín.

Pobre justicia y pobre libertad las que nos vengán por esa parte.

La justicia y la libertad sin Dios, haría caras van costando a las sociedades modernas, lo mismo aquí, que en el último límite del planeta.

Y aún, ya lo irán viendo los que tengan ojos para ver.

El Mudo.

Doctor José María Garzón

Nuestro querido colega «El Bien» saluda en los siguientes términos, en su número del jueves, a nuestro distinguido y talentoso corresponsal en Madrid:

«Ayer tarde tuvimos el placer de recibir en esta Redacción la visita del joven abogado y escritor español don José María Garzón, quien, procedente de Madrid, se encuentra en nuestra localidad desde hace pocos días.

«Para la mayoría de nuestros lectores no debe ser el nombre de José María Garzón el de un desconocido. Sus continuas e interesantes correspondencias políticas y literarias desde Madrid a nuestro colega El Amigo del Obrero, lo habrán dado sobrada popularidad entre la colectividad católica montevideana, que habrá podido apreciar en nuestro huésped de hoy a un escritor galano y fácil, poseedor además de vastos conocimientos acerca de las cuestiones sociales que se debaten en el día, a las que sabe pensar con criterio claro y comentar con una lucidez nada común.

«Personalmente, don José María Garzón es afable y comunicativo, culte y afectuoso, confirmando con su trato, a poco que se le atiende, los rasgos idiosincráticos de sencillez y afectuosidad atribuidos generalmente a los españoles.

«Traen al distinguido escritor a esta República asuntos particulares de carácter profesional y piensa permanecer entre nosotros un par de meses.

«Deseamos vivamente que su estadía en Montevideo le resulte feliz y provechosa».

León Solá

En el mes próximo de Agosto llegará a nuestra ciudad el joven y ya eximio escultor catalán León Solá que contraerá enlace con una distinguida compatriota nuestra.

La fama del artista y sus indiscutibles y relevantes méritos nos obligan a dedicarle algunas líneas para darle a conocer de nuestro público. En la VI Exposición Internacional de Bellas Artes, aun abierta en Barcelona, acaba de ganar la 1.ª medalla de oro, siendo de advertir para mayor relieve del premio, que han sido solamente tres las medallas de esa categoría para toda la Escultórica de España. Y no ha ganado ese altísimo honor en una exposición medallera y frente a competidores medianos o adecuados. Esa exposición Internacional de Barcelona ha congregado a los principales artistas europeos. Los más afamados han enviado a ella sus obras; y los artistas españoles, los más ilustres, los maestros consagrados y respetados en el mundo artístico, acudieron también sin excepción. Fue y es esa exposición un exponente admirable del arte europeo en la hora presente, y una gloria para Barcelona y el pueblo catalán.

La obra premiada de Solá, un precioso torso de mujer que titula *El Alba*, está expuesta junto a las obras de los escultores españoles. Clará, Benlliure, Blay, Querol, Llimona, Baixas Masviera, Reñés ya laureados por la fama y mimados por el éxito más franco y glorioso. Exponer estas circunstancias es poner de manifiesto en toda su grande significación el triunfo de

Solá, es consagrar a este escultor como un maestro. Y lo es ya sin disputa.

Solá fué discípulo en París del célebre escultor Rodin y en España del no menos célebre Benlliure. Sus inspiraciones y sus orientaciones en el arte, tienen, a pesar de la influencia de sus maestros, un sello personal muy marcado. Ha sacudido la tutela artística que ejercen el gusto predominante y el ambiente saturado por el arte de los maestros, y siguiendo las inspiraciones de su temperamento de su intuición y de su sólido saber, da a su obra de arte un sello propio, armonizando lo monumental con lo humano, y haciendo surgir el color de la perfección de las líneas, del vigor y de la naturalidad de las formas, sanas y vigorosas, llenas de vida exuberante. Hay como de una epidemia de eso arte de moderno estilo, de arte que no da noción de la realidad de la vida tal como debe ser, de la realidad de la naturaleza tal como debemos verla, de ese arte que ha creado una vida y una naturaleza ficticia, bella pero enferma, artística pero sin vigor, que espanta pero fría. Y León Solá, continúa con su arte una resolución artística ya iniciada por el arquitecto Gaudí, asombro de Barcelona, que en sus obras consigue dar la idea de la monumentalidad que fué el arte de los egipcios pero contenida dentro de la proporcionalidad humana que es el padrón del arte moderno, y sobre esas ideas armonizadas, la idea de la grandeza de Dios. Gaudí, esencialmente cristiano, quiere que el espectador piense en Dios ante una obra de arte. Y esa revolución es la que persigue Solá, en la escultura, en las líneas fundamentales, y con Solá, Clará, otro artista catalán que acaba de ser objeto de una especie de apoteosis en Barcelona.

León Solá se ocupa actualmente en modelar el boceto de Artigas, pues va a presentarse en el concurso abierto para erigir el monumento nacional al fundador de nuestra nación. Su obra *El Alba* no ha querido venderla en Barcelona, a pesar de los muchos pedidos que tuvo. Es su propósito que sea adquirida para una plaza de Montevideo o Buenos Aires.

Sea bienvenido entre nosotros el ilustre artista.

CARTA DE PARIS

Las nuevas sesiones PARLAMENTARIAS

Tres hechos sintomáticos

DE FRANÇOIS VEUILLOT

(Especial para EL AMIGO DEL OBRERO)

II

Paris, Mayo 30 de 1911.

Entre tanto, la pobre y mediocre política sigue su camino ordinario y mezquino.

Las Cámaras han reanudado sus trabajos. Esa reanudación se atrasó por algunos días por causa del perenne terrible e imprevisto que se produjo en el campo de maniobras de Issy-les-Moulineaux, a la partida de la carrera de aeroplanos París-Madrid, y que lo costó la vida a M. Berteaux, ministro de la Guerra. El mismo presidente del Consejo, gravemente herido, no pudo reemplazar inmediatamente al difunto, y hasta se entabló la cuestión de si no debía presentar su renuncia, en presencia de los graves debates que pronto van a exigir la presencia y la intervención del jefe del gobierno. En este último punto, el consenso unánime de los miembros del gabinete de no abandonar una posición, cuyo gozo disfrutaban momentáneamente, pudo arreglar las cosas de una manera provisoria. El ministro de Justicia está encargado de llevar la palabra en representación de todo el ministerio; andará como lanzadera entre las Cámaras políticas y aquella otra cámara en la que M. Monis es retenido, con la pierna rota, por algunas semanas al menos.

En resumen, ya empezaron las sesiones.

Su reapertura fué señalada por tres hechos principales.

Desde luego han tenido que votar inmediatamente un nuevo dudoso provisorio—el sexto—con el temor justificado de tener que decretar un séptimo para el mes que viene. Es una situación sin precedentes en los anales de nuestro presupuesto, y que, produciéndose sin ninguna crisis interior ni exterior que pudiese discurrir tanto atraso, acusa gravemente la incoherencia y la incapacidad del Parlamento. Y sin embargo el Senado es nuestra cada vez menos decidido a precipitar la sanción del presupuesto. De vuelta desde el 16 de Mayo para emprender esa tarea, no la entabló aún en sesión pública; en tanto, su comisión de finanzas trastorna todas las previsiones y todos los ardides laboriosamente preparados por la Cámara. Así,

La Caja Obrera

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

Treinta y Tres III

Es la primera institución que ha introducido en Sud América el maravilloso sistema de la ALCANCIA DEL HOGAR, el que LA CAJA OBRERA ofrece al público gratuitamente.



PRESTAMOS hipotecarios y personales a largos plazos, cancelaciones, desahucios, anticipos en cuenta corriente, etc. También se ocupa de la venta de terrenos y cobranzas por cuenta de terceros.

Guillermo Fynn,
Gerente.

Solicítense prospectos explicativos, gratis, en sus oficinas de 10 a. m. a 3 p. m. ó por cartas. Se abona por depósitos a la vista disponibles en cualquier momento en Caja de Ahorros, 5 o/o anual.

Depósitos a plazos, por cualquier cantidad: el 3, 3 1/2, 4, 4 1/2, 5, y 6 o/o anual. Este último tipo de interés se paga por bimestres vencidos.

Librería de la Universidad

25 de Mayo, 260

Todos los libros imaginables se encuentran allí

Hotel Español

Plaza Independencia, Sarandí N. 399
MONTEVIDEO

Por su céntrica posición sobre la gran Plaza Independencia, circundada por todos los tranvías, y a cuyo frente tiene una espléndida TERRAZA, que domina también la Avenida 18 de Julio, se recomienda este establecimiento a las familias y pasajeros que viajan constantemente a esta ciudad.

TRATO ESMEZADO A PRECIOS REDUCIDOS
JUAN ERASUM y Cia.

Relojería y Joyería de la AGUADA

Camilo Ferulano

Buena general de alhajas de oro y plata, relojes de todas clases, de última novedad, a precios sin competencia. Casa especial en cualquier trabajo nuevo ó reparaciones de alhajas y relojes, lo mismo que en dorar, platear y nickear.

Se compra chatarra de oro y plata
CALLE AGRAZIADA 253
entre Península y Nicaragua
al costado de la Iglesia de la Aguada
MONTEVIDEO

Sastrería y Ropería de Nicolás Zoppi y Cia.

Participo a mi clientela y al público en general que hemos recibido un completo surtido de casacas inglesas y francesas, para la estación de invierno.

Confección especial de toda clase de ropa para sacerdotes.
Precios nunca vistos!!
Se hacen trajes de saco de \$ 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20 y 22.

468—Avenida 18 de Julio—468
Nota—La casa cuenta con un cortador de primer orden.

BRONQUIOL
CURA LAS AFECTACIONES DE LOS VÍOS RESPIRATORIOS
BRONQUITIS
El doctor J. A. Román, especialista en las enfermedades de los órganos respiratorios, recomienda el uso de BRONQUIOL.

El BRONQUIOL se halla en venta en todas las farmacias. Depósito general: Droguería de J. Musante 25 de Mayo 448.

Me expandía en un ambiente simpático a todos mis gustos y me regocijaba al calor de mi felicidad, como un lagarto al resplandor del sol.

Al primer toquea muy bien el piano. El comandante que era fanático por la música venía al Pavol varias veces por semana y su hijo lo acompañaba siempre. De todos modos, siempre tenía la puerta franca, pues lo autorizaban para ello el haber sido compañero de infancia de Blanca y los vínculos del parentesco que unían a las dos familias. A más, mi tío miraba esta intimidad con buenos ojos, porque de acuerdo con el comandante y a pesar de sus paradojas sobre el matrimonio, deseaba ardientemente, casar a su hija con el señor de Couprat, pues hablaba y con razón, que entraba en la categoría de los casos extraordinarios.

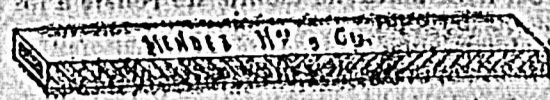
Sólo más tarde me di cuenta de esto proyecto, al mismo tiempo que de otras cosas, que me hubiera sido fácil comprender antes si hubiese tenido más experiencia.

Generalmente llegaban a la hora de almorzar. Pablo, dotado del apetito que sabemos, almorzaba copiosamente y morosamente sólidamente a la tres. Después de esto, Blanca me daba una lección de baile, mientras él ejecutaba con brío un vals propio. Otras veces el profesor era él, mi prima iba al piano, y el comandante y mi tío nos contemplaban con complacencia, mientras yo giraba en brazos del señor de Couprat, en medio de una alegría indecible.

"HERCULES"

Fábrica Nacional de Tirantes y Vigas huecas

CEMENTO ARMADO. Sistema "SIEGWART"



Materiales de construcción, incombustible, aislador del fuego, preservativo contra la humedad y opositor al desarrollo de gérmenes de toda clase de insectos.

ECONOMÍA DE DINERO Y TIEMPO

Sistema universalmente empleado en Suiza, Alemania, Italia, Austria, Francia, Bélgica, Holanda, España, Inglaterra, Rusia, Egipto, Estados Unidos, México, Brasil, República Argentina, Chile, etc., etc. Recientemente aplicado en el edificio monumental que se construye para la Caja Internacional Mutua de Pensiones en la Plaza Libertad, Montevideo.

Se entregan gratis folletos ilustrativos y elegantemente impresos a los señores Ingenieros, Arquitectos, Constructores y personas interesadas en conocer el sistema.

Por datos e informes, dirigirse a
Escritorio: Calle Yf 249. Teléfono de Montevideo 1152 (Cordón)
Fábrica: Estación Manga. 51 (Unión)
Depósito: Calle Orillas del Plata, Arenal Grande y República.

INTERESANTE PARA SACERDOTES

En la «Cordonera» fundada en el año 1870
SASTRERÍA, ROPERÍA Y SOMBRERERÍA
De Francisco Costa

La casa se compromete a confeccionar solapas, mantos igual que las extranjeras con un 20 o/o más barato, porque recibe los cachemires directamente de Europa. Gran surtido de cordones y borlas de seda.

La casa se cierra todos los días de fiesta.
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
CALLE 18 DE JULIO 550 y 552, ESQ. VAZQUEZ

Farmacia SUEIRO

DE
JOSÉ M. SUEIRO, Farmacéutico
Calle 18 de Julio 802 (Cordón)

Casi esquina ARENAL GRANDE
MONTEVIDEO

Despacha para el Círculo Católico.
Teléfonos las dos compañías

Academia Politécnica

(Lecciones particulares)
Clases Universitarias, Ingreso a Bachillerato, Notariado, Agronomía, Veterinaria y Escuelas de Comercio y Militar y Naval.
Idiomas, Teneduría de Libros, Cálculo Mercantil, Prácticas Comerciales, Dibujo, Reforma de letra y Dactilografía.
Clases nocturnas y especiales para empleados y dependientes de comercio.
Novísimo método teórico-práctico de excelentes y seguros resultados.
Calle Colonia núm. 128
MONTEVIDEO

Antigua Ferretería y Picturería

Antibal Bellent
261—CALLE AGRAZIADA—261
(al lado de la Iglesia Aguada)

PRECIOS MODICOS
No más humedad en las paredes

Por medio del asfalto semento hidráulico, se ejecutan toda clase de trabajos de albañilería y refacciones de casas en general.

Se garanten los trabajos en los que se emplean materiales extranjeros.
Juan A. Baroffio Durazo 194
Teléfono La Uruguay, 775 (Cordón)

TALLER MECÁNICO DE CARPINTERÍA, TORNERÍA

FABRICA DE MUEBLES A VAPOR
DE
Pascual Barrios
Calle Uruguay 604 y Mina 145 y 147
Teléfono «La Uruguay» 1154

Sombrerería Nacional

DE
Alejandro Taramella
ESPECIALIDAD EN ARTÍCULOS DE HOMBRERÍA
Calle 18 de Julio 398
entre Yf y Yaguarón

¡Qué lindos días!
Nos hacíamos un proyecto en que él no estuviera incluido. Su comunicación a la alegría, su espíritu conciliador, y el talento para organizar e inventar travesuras, que poseía en grado sumo, hacían de él un irremplazable compañero, amenizaban nuestra existencia y alimentaban mi amor. Después, habí, complacientemente, se prestaba a todo, y todo sabía hacer. Cuando descomponíamos un reloj ó rompíamos una pulsera ó cualquier otro objeto, Blanca y yo decíamos:
—Cuando venga Pablo, lo completará.
Pintaba a menudo y nos enseñaba sus trabajos. Es el único punto en que nunca hemos podido estar de acuerdo. Yo experimentaba una intensa antipatía por las artes, pero sobre todo, por la música, puesto que la maldita música no me permitía taparme los oídos, mientras que es lo más fácil no mirar un cuadro ó darle la espalda. Cuando, cuando el señor de Couprat tenía un vals, lo escuchaba con gusto y largo rato; mas, era él lo que me gustaba y no los vales. Anoto de paso este sentimiento, porque analizando, en la llegada a un terrible descubrimiento.
—¿Para qué pintas árboles, prim? El árbol más feo, es mucho mejor que todas esas manchas verdes que están sobre el lienzo.
—¿De ese modo comprendes el arte, prima?

FABRICA NACIONAL A VAPOR DE

Jabones unos para oclador y medicinales

DE RICARDO ALGORTA

Además de las especialidades de esta fábrica, que el público ya conoce, ofrece también los medicinales: Sulfurosos, Boloruro, Fenico, Alquitran, y entre estos el Naftol, muy recomendado por nuestros mejores médicos, para el tratamiento de la caspa.

Direcciones: Escritorio, 25 de Mayo N. 371.—Teléfono «La Uruguay» N. 836.

INCIENSO ESPECIAL

en paquetes de 500 gramos cada uno

Kilo 0.70 cents.

Casa Cacciatori

Río Negro núms. 50 y 52
MONTEVIDEO

Agua para borrar las canas

y devolver el color natural al cabello. No es tintura ni mixtura. Botella \$ 0,85.

Agua blanca para la cara. Saca toda mancha ó impureza de la cara y la deja blanca y tersa como la de una niña. Botella \$ 0,85.—No confundir con las cremas y lociones.

Agua para matar la caspa y hacer crecer el cabello, frasco 50 centésimos.

Agua contra la embriaguez, completamente inofensiva, frasco \$ 3.

Agua para sacar el pelo ó vello de la cara. Inofensiva, frasco 1 \$.

Uruguay 564

estremecer.

Un presentimiento y una duda atravesaron mi espíritu; pero a los dieciséis años, esa clase de impresiones vuelan y desaparecen como las mariposas que revolotean en torno de nosotros, así es que estuve lo más alegre hasta el instante en que nuestros invitados se despidieron del señor de Pavol.

Así que se fueron, retiré mi tío a su gabinete y me hizo comparecer ante él.

—Reina, has estado ridícula.

—¿Por qué, tío?

—No se lo dice a un joven, que es buen mozo.

—Pero si me pareció que lo es.

—Motivo de más, para no deprimirlo.

—¿Cómo!—contesté yo sorprendida.—¿Entonces debía decirle que lo hallaba feo?

—No debías de haber tocado ese punto. Ten cualquier opinión, pero guárdala para tí.

—Sin embargo, mi tío, lo más natural es decir lo que se piensa.

—No en sociedad, sobrina. La mitad de las veces es necesario decir lo que no se piensa y ocultar lo que se piensa.

—¿Qué horrible máxima!—exclamé asustada.—No la podré poner en práctica jamás.

Ya llegarás a ello; mientras tanto, observa la etiqueta.

—¿Y dale con la etiqueta!—respondí, marchándome de mal humor.

PANADERIA DEL PUERTO

A VAPOR

DE RAMON IGLESIAS

Calle PIEDRAH 38 al 40

(frente al Mercado del Puerto)

Especialidad en pan de todas clases, de mañana y de tarde; depósito de harinas de las mejores marcas de Buenos Aires y del país; así como fideos por mayor y menor, depósito de galleta de campaña y marinas. Se recomienda por su especialidad la galleta marina para las familias, recomendada por los doctores para los enfermos por su sin competencia en su clase.—Se atiende cualquier pedido del ramo con prontitud y exactitud.

NOTA.—No se admite pan devuelto.

LA POPULAR

Librería, Papelería y Tipografía

DE

MOSCA Hermanos

El más completo surtido en artículos del ramo. Casa especial en librería y carpintería religiosa.

18 de Julio, 523
Teléfono: La Uruguay 768 (Cordón)

Por mensualidades

Zubietta & Roman

Avenida 18 de Julio, 386

Teléfono: La Uruguay, 744 (Cordón)

Alhajas en general
Máquinas de escribir
Máquinas de coser y bordar
Muebles, coquinas
Gramófonos
Calas fuertes
Pianos.

Relatin de "El Amigo del Obrero"

MI PARROCO Y MI TIO

Por
Juan de la Bréto
(NOVELA PREMIADA)

estuvo por creer que había dicho una necesidad.

Después del almuerzo dimos una vuelta por el bosque. Había vuelto a encontrar mi alegría y hablaba sin cesar, divirtiéndose en imitar el modo y la voz de uno de nuestros invitados cuyos defectos exteriores me habían llamado la atención.

—Reina, eres muy mal educada decía Blanca.

—Habla así—respondí, apretándome la nariz para imitar la voz de mi víctima.

El señor de Couprat reía, pero Juro se envolvía en una impenetrable dignidad que no me infundía respeto.

Llegó un momento en que me hallé junto a él, mientras que mi prima examinaba delante de nosotros con aire distraído. Noté que él la miraba mucho, y lo interrogué con la mayor inocencia de corazón:

—Es muy linda ¿verdad?

—Linda, muy linda!—respondióme con una voz tan apagada que me hizo